

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑIA ROMAR COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.**

En la Parroquia Conocoto, Cantón Quito, Provincia de Pichincha, hoy veinticuatro de abril de dos mil dieciséis, siendo las 14h00, en la el domicilio de la compañía, ubicado en la Av. Ponce Enriquez, Lote 124, vía antigua a Conocoto se reúnen los accionistas de la compañía ROMAR COMPAÑIA DE COMERCIO S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Consultada la Junta, ésta por unanimidad decide designar como Presidente Ad Hoc a la abogada Maria Gabriela Fiallos y como Secretaria actúa la Gerente General señora Seila Annabel Alcivar. La Presidente Ad Hoc solicita a la Secretaria Ad Hoc constate la asistencia de los accionistas.

La Secretaria informa, que en esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas se encuentra presente el 100% de la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y con la presencia de todos los accionistas que a continuación se detallan:

La señora **MARIANA ALEXANDRA ALCIVAR ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5.000) acciones ordinarias y nominativas un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad; la señora **SEILA ANNABEL ALCIVAR ROMERO**, por sus propios y personales derechos, propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una, pagadas en su totalidad.

Encontrándose presentes los accionistas nombrados, que juntos, representan el cien por ciento (100%) del capital social de esta Compañía, conforme establecen los Artículos 12, 19 y 21 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas de Compañías, emitido por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, y en tal razón acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, conforme con lo previsto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, las accionistas declaran, su conformidad de constituir la presente Junta. A continuación, la Secretaria elabora la Lista de los accionistas asistentes para incorporarla al expediente societario respectivo.

De inmediato, la Presidente de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y, pone a consideración de los mismos, el siguiente Orden del Día, para su debida aprobación

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;
2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Comisario relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente;
3. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016;
4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016;
5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones;

El Orden del día propuesto, es aprobado de manera unánime por los accionistas de la Compañía presentes, enseguida, la Presidente de la Junta ordena que se pase a tratar el primer y del Orden del día:

1. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por la Gerente General relativo al ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente:

Sobre el numeral 1., del Orden del Día, la Secretaria de la Junta y Gerente General de la compañía da lectura a su Informe Presentado correspondiente a su administración durante el año 2016, el cual es propuesto para su aprobación.

Luego de la lectura realizada, la accionista Seila Annabel Alcivar Romero propone la aprobación del Informe de Gerente General de la compañía, propuesta que es respaldada por la accionista Mariana Alexandra Alcivar Romero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

• Aprobar el contenido del informe presentado por la señora Gerente General, correspondiente a su administración durante el año 2016.

2. Conocer y resolver respecto del Informe presentado por el Comisario relativo al

**ejercicio económico 2016, y dictar la resolución correspondiente:**

En el segundo punto del orden del día, la Secretaria de la Junta da lectura del Informe presentado por el Comisario de la compañía, cuyo contenido somete a consideración de los accionistas de la compañía, y es propuesto para su aprobación.

Luego de la lectura realizada, la accionista Seila Annabel Alcivar Romero propone la aprobación del Informe del Comisario de la compañía, propuesta que es respaldada por la accionista Mariana Alexandra Alcivar Romero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar el contenido del informe presentado por el señor Comisario, correspondiente a su administración durante el año 2016.

**3. Conocer y resolver sobre las Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016;**

En el tercer punto del orden del día la Presidente Ad Hoc, somete a consideración de las accionistas de la compañía las Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016, lo cual es propuesto para su aprobación.

Luego de la exposición realizada por la Presidente Ad-Hoc, la accionista Seila Annabel Alcivar Romero, propone la aprobación de las Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016, propuesta que es respaldada por la accionista Mariana Alexandra Alcivar Romero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Aprobar de forma unánime las Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016, de ROMAR COMPAÑIA DE COMERCIO S.A.

**4. Conocer y resolver sobre el destino de las Utilidades Líquidas del ejercicio económico correspondiente al 2016;**

Sobre este punto del orden del día, la Gerente General y accionista Seila Annabel Alcivar Romero, manifiesta "en virtud de que ROMAR COMPANIA DE COMERCIO S.A., ha generado utilidad, se propone a la junta de accionistas que la misma sea destinada a la cuenta de UTILIDADES ACUMULADAS"

Luego de la exposición y propuesta realizada por la accionista Seila Annabel Alcivar Romero, la misma es respaldada por la accionista Mariana Alexandra Alcivar Romero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Destinar la utilidad generada por ROMAR COMPANIA DE COMERCIO S.A., dentro del ejercicio económico 2016 a la cuenta de UTILIDADES ACUMULADAS.

**5. Conocer y resolver respecto de la designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico 2017 y fijar sus remuneraciones:**

Sobre el último punto del orden del día, la Gerente General y accionista Seila Annabel Alcivar Romero, sugiere "que la designación de Comisario de la compañía, se realice en una junta posterior"

Luego de la exposición y propuesta realizada por la accionista Seila Annabel Alcivar Romero, la misma es respaldada por la accionista Mariana Alexandra Alcivar Romero, por tanto, la propuesta es elevada a moción, moción que es puesta a consideración de las accionistas y, la misma es aprobada de manera totalitaria y unánime en consecuencia esta junta RESUELVE:

- Realizar la designación de Comisario de la compañía, en una junta posterior.

No habiendo otro punto que tratar, a las 14h50 la Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción del Acta, dejando constancia que deben formar parte del expediente de la presente Junta los siguientes documentos:

- Tres copias del Acta de esta Junta;
- Lista de Asistentes;
- Informe presentado por la Gerente General;
- Informe presentado por la Comisaria;
- Cuentas, Balances y Estados Financieros, correspondientes al ejercicio económico 2016

Siendo las 14h55 se reinstala la Sesión con la presencia de todos los accionistas que representan en su totalidad el Capital Social inicialmente indicado, la

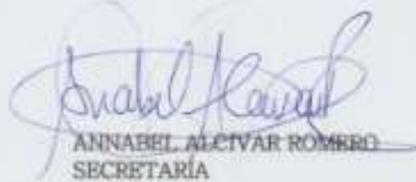
Secretaria da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada en forma unánime por todos los accionistas y sin modificaciones.

La Presidente Ad Hoc declara concluida la Junta a las 15h00 procediéndose a la suscripción del Acta de esta Junta, de parte de las accionistas de la Compañía, la Presidente ad Hoc y Secretaria que certifican.

Firman en unanimidad de acto.



MA. GABRIELA FIALLOS  
PRESIDENTE AD HOC



ANNABEL ALCIVAR ROMERO  
SECRETARIA  
ACCIONISTA



MARIANA ALEXANDRA ALCIVAR ROMERO  
ACCIONISTA